

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., martes 22 de Enero de 1895

Nº 1745

LA VENUS, Casa de Préstamos.

El viernes 25 del corriente, á las 7 de la noche, se verificará el REMATE de las prendas que no han sido desempeñadas ni refinadas á su debido tiempo.

Lo que se anuncia con la debida anticipación para conocimiento de los interesados.

San José, 11 de Enero de 1895.

LINEA DE VAPORES

"ATLAS."

Esta línea, que es la que con más prontitud entrega el café en su destino, pues hace su carrera en 22 días á los puertos de Europa, con trashedo en Nueva York en las mejores Compañías de Vapores, ha rebajado el flete de café de Limón á Londres, Liverpool, Hamburgo, Antwerp y Bremen, á los precios siguientes:

Por café beneficiado 30 chelines tonelada de 2240 libras.

" " en pergamino 40 " " " " "

Recuerdo á los exportadores que cada semana sale un vapor y además les queda el derecho de tener el café en Nueva York á opción y libre de bodegaje, por 7 días, en caso de que quieran aprovechar alguna fluctuación en esa Plaza.

John M. Keith,
Agente.

TALLER

DE

Armería y Herrería.

De esta fecha en adelante tenemos uno abierto á la disposición del público, en la 8ª Avenida, Este, en la casa que ocupaba el taller de Mr. Very. Nos hacemos cargo también de trabajos de HOJALATERIA Y CAÑERIA.

San José, Enero 10 de 1895.

Hdefonso Vega.

Eloy Rojas.

Almanaque de San José

PARA EL AÑO DE 1895,

arreglado al meridiano de Costa Rica.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

Imprenta y Papelería de José Canalias.

ESTO SI ES DE NOVEDAD.

En los bajos de la casa que ocupaba el Hotel Internacional, 7ª Avenida, Oeste, frente á la oficina del Licenciado don Joaquín Aguilar, se encuentra

La Sastrería de Ramón Cerdas,

donde ofrece un surtido de seviot en todos los colores, ropa hecha á la medida de todos sus clientes, además ofrece en arrendamiento la pieza que antes ocupaba con su sastrería, por la suma de cinco pesos (\$ 5.00). Acudid

Ramón Cerdas V.

Enero 16-95

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales,
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario,

FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera literatura fósil.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarretas, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1.00
Numero suelto.....	0.10
Id. atrasado.....	0.25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta. Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.
Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpizar A.

San José, Julio 2 de 1894.

AVISO

El Dr. Emilio Echeverría se encuentra de 11 a. m. á 4 p. m. en el despacho de los Drs. Calnek y Ullion.

Especialista en enfermedades de la piel.

Francisco J. Rucavado,

MÉDICO Y CIRUJANO,

ofrece al público sus servicios profesionales.

Residencia calle 18, Norte, n.º 40.

Horas de consulta: de 10 a. m. á 4 p. m. Teléfono 138.

AVISO IMPORTANTE á los exportadores de café.

El flete de mar por los vapores de las Compañías MALA REAL Y HAMBURGUESA á Londres, Havre, Hamburgo y Bremen será reducido

á 30 chelines por tonelada de 2,240 libras café limpio

á 40 " " " " " " " " pergamino

via Limón

y á 60 y 80 chelines, respectivamente,

via Puntarenas.

San José, 27 de Diciembre de 1894.

Lyon & Cox, Juan Knohr,

Agentes Generales de Mala Real. Agente Gral. de Línea Hamburguesa.

BUEN NEGOCIO.

Se vende la vinatería conocida con el nombre de "La Asturiana."

Para precio y condiciones entenderse con su dueño, en la misma.

Enero 7 de 1895.

José Prada S.

AVISO

El depósito de maderas de Paulino Ardón C. se encuentra en la época bien provisto de tabloncillo, tablilla, hembra machados para pizos y cielos y reglas para los mismos de las afamadas Maderas de Dota; y de esta fecha en adelante, se encontrará también un buen surtido de zuelas para zapatería y talabartería y algunos otros materiales para los mismos usos.

Pueden entenderse en la pulpería que fué del mismo, con

Abraham Madriz.

Macedonio Esquivel

ha recibido sombreros de pita que vende al por mayor y al detalle á precios sin competencia.

Tienda contigua al establecimiento de Paulino Ardón.

Café para California.

Durante la época, la Compañía de las Malas del Pacífico hará tocar en Puntarenas dos vapores directos cada mes, el 11 y 22, comenzando este mes.

Puntarenas, 7 de Enero de 1895.

Rohrmoser & C,
Agentes de P. M. S. S. C.

Traslación

Pongo en conocimiento del público que he trasladado mi Imprenta, *La Prensa Libre*, á la casa núm. 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barriera de don Teodoro Carvajal.

Francisco Valladares.

Martes, 22 de Enero.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

COLABORADORES.

Nos entenderemos?

“La República” dice que no sabe cómo entendernos respecto á la conveniencia de las cuestiones religiosas, opinando ella que son perjudiciales y nosotros, al contrario.

No es roja *La Prensa Libre*, como se pregunta; cree que los derechos políticos deben ser iguales para todos, pero cree que en las cuestiones políticas no se debe poner la religión de parapeto, como ha sucedido. Por esto creemos convenientes las discusiones religiosas, que no dejarán de arrojar alguna luz donde hace tanta falta.

La Prensa Libre no es desatendida: es liberal, y como tal verá con gusto el examen de toda cuestión que envuelva un privilegio, como el de la religión católica en Costa Rica.

Lo que sabe “La República,” dice, es que gritamos, hacemos oposición á todo y buscamos aire popular, cueste lo que cueste. Y se escandaliza porque hablamos del pueblo con demasiada franqueza, casi con dureza, mientras que otros lo adulan.

No será por demás (qué le haremos) advertir que cuando hablamos de los defectos del pueblo lo hicimos en general, no en absoluto.

Pero dejemos esas zaran-dajas y veamos lo principal.

Le advertimos á “La República” que aquí ningún partido político está discutiendo cuestiones religiosas para atraerse prosélitos, co-

mo ella asegura. Pero *pongamos* que así fuera. ¿Cual sería el partido liberal, el que las rehuya ó el que las procura? Creemos que, ni aún tratándose puramente de cuestiones teológicas ó dogmáticas, debe rehuirse la discusión, pues que de esos dogmas ó principios se desprenden otros que tienen íntima relación con la vida política y social de las naciones.

Es lo que desearíamos, á fuer de liberales, que se discutieran las cuestiones religiosas, á fin de aclarar aquellas que con la política se relacionan para que se pueda realizar la hermosa forma: la *Iglesia libre* dentro del Estado libre.

“En una República, dice el colega, está por encima de todo *la ley civil*, y los verdaderos ciudadanos proclaman como entidad suprema al Estado. Quien se oponga á lo que la ley civil manda, quien haga propaganda contra el Estado y sus instituciones, tiene que caer bajo el peso de la sanción legal, sin que los encargados de aplicarla (sumarísimamente) tengan que entrar *antes en discusiones impertinentes y absurdas.*”

Aquí está el quid. *Las discusiones impertinentes y absurdas* hay que hacerlas para evitar que el peso de la sanción legal tenga que caer sobre los que quieren la supremacía sobre el Estado. Las discusiones impertinentes y absurdas hay que hacerlas para ver si *es posible* convencer al pueblo de que el artículo 51 de la Constitución es un anacronismo en nuestro tiempo. Si el Licenciado Rodríguez lo dijo, y bien sabido lo tenía: el Estado no tiene religión.

Mientras no se verifique esta reforma, de abajo para arriba, no de arriba para abajo, que sería contraproducente, no tendremos estabilidad en nuestras instituciones políticas, porque el pueblo, que es *muy católico*, cree que como la religión católica es la del Estado, está en la obligación de apoyar al clero y su partido.

Desearíamos, como el colega, ver á la Iglesia en *su puesto* (libre), desempeñando su alto ministerio con las almas,—y al Estado soberano, independiente y autóno-

mo desempeñando las elevadas funciones que le están encomendadas, sin trabas, ni preocupaciones, ni tropiezos de ningún género; pero para esto es preciso modificar nuestras costumbres á fin de que la Religión no la tomen como bandera de ningún partido político.

Ojalá que todos trabajáramos de consuno para que cada cosa esté en su lugar; que el Estado, la Religión, la Industria y las demás instituciones sociales sean independientes entre sí, sin más relaciones que las absolutamente indispensables para su coexistencia, que ninguna tenga privilegios sobre la otra, como ha sucedido.

Los protestantes no se mezclan en la política, y en esto hacen perfectamente bien, y aceptaron una polémica puramente religiosa ó dogmática, y hacen ocuparse al clero en lo que le corresponde.

Los hombres dignos.

El maldito neo-positivismo, que ha arraigado en la naturaleza de no pequeña parte de la humanidad, ha socavado el concepto de la dignidad.

No se trata de aquel positivismo investigador, racionador y altivo, característico de las almas laboriosas, que no acepta verdades sin su demostración; no, de ninguna manera.

La referencia es á aquel otro positivismo, cínico, nunca alojado en el corazón grande, que dice que la honradez y que la moral, son idealismo y nada más que idealismos.

La referencia, es á aquel positivismo bajo y rastrero, que hace que el hombre se arrodille ante el poderoso sin preocupación alguna del origen de su poder.

Y por fin, la referencia, es á aquella doctrina encarnada en algunos, que se llaman con arrogancia positivistas, porque en las cuestiones políticas siempre salen victoriosos: indiferentes en la lucha, ó con alguna simpatía reservada, y siempre triunfantes á última hora.

Aseméjanse, en parte, los partidarios de esa doctrina, á aquellos discípulos de mohosa y vieja escuela romana, que dice que, “*todo poder viene de Dios,*” y siendo las cosas divinas de obligatorio apoyo—tienen que agregar para ser consecuentes—hay que declararse partidario de todo poder. Unos y otros por distinta vía, llegan al mismo punto.

La falange de los buenos tiene que declarar guerra á muerte á esa escuela, que desgraciadamente tiene prosélitos, y numerosos.

Hay que hacer un esfuerzo y oponer á ese descarnado materialismo, la dignidad, el carácter recto, el hombre que verdaderamente tiene ideales y vive en continua lucha por verlos realizados.

A esos Sardanapales modernos, hay que hacerles ver como es grande, y como resplandece con nimbo

luminoso, un Sócrates prefiriendo la muerte á renunciar á su ideal.

Hay que mostrarles un Jesucristo que llega á personificar lo sublime, sufriendo atroz martirio antes que renunciar á su evangelio de Caridad y de Progreso infinitos.

Hay que enseñarles como se destaca la figura de Catón en continua lucha con el poder civil, quien nunca pudo dominar á aquel atleta de la conciencia, ni con ricos presentes, ni con castigos.

Y hay que mostrarles cómo la sangre de los buenos no se ha perdido.

En la Revolución Francesa, el elocuente Vergniaud y compañeros girondinos, verdaderos batalladores por la Idea, quienes prefieren el horrible ostracismo ó la muerte, antes que desviarse del camino recto de la República para tomar el que conducía á la Dictadura y al Imperio.

¡Aquellos son hombres dignos!— ¡Los inmortales!

Pasarán los tiempos, violentos huracanes y tempestades reducirán á nada grandezas materiales; pero lo que son aquellas figuras, vivirán mientras en la tierra latan corazones nobles.

En tanto que aquellos que se levantan atraídos por la gloria efímera de un día; aquellos traídos y llevados en hombros por los modernos eunuocos, esos morirán con su poder material.

¡Y cómo la vida pública es balanza que nos da el verdadero peso de un hombre! Allí se verifica la gran prueba.

Se trata de los hombres de talento; de los topos que figuran en política no se hable, pues éstos, cuando no defienden al amo por el hueso que le roen, lamen la mano por la paliza que les ha mandado dar.

No es posible reconocer nada inmaterial en los topos; en los que no pueden vivir de otra manera.

De los hombres de talento, de los ilustrados, de los que gozan de buena fama, de esos, es de los que se trata.

¡Cuántos, considerados como venerables y dignos de respeto, perdieron todo su prestigio únicamente por la pusilanimidad de su naturaleza, que les obligó á colaborar en gobiernos tiranos!

¡Cuántos hombres que se dijo valían infinitamente más de lo que en oro pesaban, rodaron hasta el antro de lo asqueroso, por haberse mostrado amigos, consejeros ó allegados á gobiernos ilegales y usurpadores, sólo por temor de verse perjudicados en sus intereses materiales!

Las probabilidades de apoyo por lo que pudiera venir más tarde, un ministerio, un banquillo en el Congreso, y cuántas otras migajas, insignificantes para el hombre que vale por sí, han hecho que una persona, tal vez acompañada de honrosos títulos académicos ó universitarios, caiga en el desprecio desde un punto más ó menos elevado de estima.

Y en fin, ¡cuántos talentos jóvenes, no apreciados en su justo valor, sólo por no haber apreciado tanto como se debe, lo que se llama carácter recto y digno!

Por ahora lo necesario es buscar un remedio eficaz contra ese neo-positivismo, pues es enfermedad hereditaria y contagiosa.

El día en que haya desaparecido por completo hasta el último germen de esta venenosa escuela, y el día en que se quite ese *espantajo* llamado “Unión Católica”, entonces habrá

buenos gobiernos. Entonces sí serán dignos de que su memoria perdure.

Hay que tener confianza; con la cultura y con el adelanto morales, vendrá la época de los buenos.

¡Dios se compadezca de los pueblos en que abundan esos abortos, y los tome de la mano para librarlos de tanto mal!

EURYM.

Ultimas noticias

POR CABLE.

Simpatía.

Londres, Enero 16.—La prensa británica expresa simpatía por Francia en la presente crisis.

Sorpresa.

Washington, Enero 16.—La renuncia de Casimir Perier de la presidencia de Francia ha causado sorpresa general en los círculos diplomáticos.

Opinión de la prensa.

París, Enero 16.—Hubo reunión del Gabinete esta mañana para discutir la situación y para tomar las medidas necesarias para la elección de otro Presidente. La prensa censura la acción del Presidente. “El Debats” dice: “La historia explicará la renuncia de Perier y pronunciará si el acto fué justificado ó no.” “El Gaulois” dice: “que el Presidente desertó su patria en la hora de necesidad.” “El Fígaro”, dice: “que si el Presidente persiste en su deplorable resolución, Europa le juzgará con la misma severidad que Francia.” “El Matin” opina, que el Presidente debía de haber suspendido la sesión de la Cámara en lugar de renunciar. Los socialistas expidieron manifiesto anunciando que Casimir Perier se ha ido y que jamás volverá. Está vencido por el socialismo. Se huye para evitar una batalla con los reaccionarios. La debilidad de su carácter le arruinó; fué asesinado por la corrupción del partido de que era cabeza.

Mejoras.

Viena, Enero 16.—Un despacho de Constantinopla avisa que han mejorado mucho las relaciones entre la Puerta y Armenia. Los informes enviados por Seklyky exageran; el Ministro de Guerra turco respecto al asunto de Sasoun desaparecieron de los archivos del Ministerio de Guerra. En uno de ellos confiesa la carnicería de 1700 personas.

Salida.

Londres, Enero 17.—El Duque Orleans, pretendiente al trono francés, salió hoy de Stowe House para Dover. Se dice que se va á Bélgica á reunir sus adherentes. También se dice que los realistas de Francia resolvieron aprovecharse de la crisis actual que existe en aquel país. La condición de Lord Rannolph Chur Chall está muy grave. Se cree que la muerte está muy próxima.

Cotización.

New York, Enero 17.—La revista que publica el “Herald” del mercado monetario de Londres, cotiza la plata á 27 3 | 16 avos peniques; en esta plaza está 59½ centavos la onza.

Falsificadores.

Madrid, Enero 17.—Ha causado sensación el descubrimiento que hay más de 24.000.000 falsificados en circulación en España. Las piezas tienen el peso legítimo y algunos pesan un poco más que los pesos auto-

rizados; cada una tiene 2 y 1, 2 pesetas de plata en composición, de manera que los falsificadores ganaron 2½ pesetas en cada uno.

Gobernante francés.

París, Enero 17.—En la elección para Presidente de la República, Félix Faure salió electo, recibiendo 420 votos á 361 para Henry Brisson.

CAMPO NEUTRAL

COPIA.

“Corte Superior Marcial.

San José, á las dos de la tarde del veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Visto el auto dictado por el Juez Sustanciador de Guerra, á las doce del día diez y ocho del corriente mes, por el cual declara sin lugar la nulidad del auto motivado de prisión y de otras actuaciones practicadas en la sumaria; y

RESULTANDO :

Que de esa resolución apeló el defensor del procesado Licenciado don Félix A. Montero, y el recurso le fué denegado por aquel funcionario.

RESULTANDO :

Que el mismo defensor ocurrió de hecho ante este Tribunal; y los dos conjuces militares que suscriben, emiten su voto en los términos siguientes.

CONSIDERANDO :

Que no siendo apelable el auto motivado de prisión, según los artículos 1023 y 1024, Parte tercera del Código General, tampoco debe serlo el auto que declara la validez del mismo, pues, si lo fuera, se llegaría indirectamente á conocer del auto de prisión, lo cual quedará expresado no ser procedente.

Por tanto, se rechaza la apelación de hecho interpuesta.

El Magistrado Herrera vierte su voto como en seguida se expresa.

CONSIDERANDO :

Que aunque según los arts. 1023 y 1024 citados, procede apelación del auto motivado de prisión en sólo el efecto devolutivo, no habiéndose alzado del dictado en la causa de que se trata sino únicamente el defensor del Licenciado Montero en el término de ley, sin que para ello tenga misión legal, estando presente el reo, es improcedente la apelación de hecho interpuesta por el defensor don Luis Soto Quesada únicamente.

Por tanto rechazo la apelación de hecho interpuesta.

C. ESQUIVEL.—EZEQUIEL HERRERA.—MARCELO BRENES.—MATEO MOLINA.—ANTO CALVO S.—ALBERTO ECHANDI, Secretario.

Nota.—Los Magistrados Brenes y Presidente Esquivel dieron sus votos así :

CONSIDERANDO :

Que para interponer la apelación de los autos interlocutorios

por parte del defensor, no es necesario que el reo se adhiera á ese recurso, con tal que sea notificado, pues son actos de sustanciación que el defensor está llamado á calificar si convienen ó no á los intereses que defiende.

CONSIDRANDO:

Que si bien el auto motivado de prisión no es apelable, sí lo es aquel por el cual se rechaza la articulación de nulidad, por ocasionar gravamen irreparable (artículo 1025, inciso 2º, Código citado.)

Por lo expuesto resolvemos: que es admisible el recurso de apelación de hecho interpuesto, y que se verifique la citación y emplazamiento de las partes en la forma legal.

C. ESQUIVEL.—MARCELO BRENES.—ALBERTO ECHANDI, Secretario.

Corte Superior Marcial.—San José, á las doce y media de la tarde del día diez de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

Vista la recusación interpuesta por el defensor del Licenciado don Félix A. Montero, que lo es don Luis Soto Quesada, con fecha nueve del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que con la oblación de la suma de veinticinco pesos, según el giro presentado, esta parte ha cumplido el requisito á que se refiere el artículo 162 de la Ley Orgánica de Tribunales, para establecer la recusación sin causa como la de que se trata. Por tanto, se declara con lugar dicha recusación é inhibido por consiguiente al Magistrado Licenciado don Ezequiel Herrera, del conocimiento de este asunto.

C. ESQUIVEL.—MARCELO BRENES.—ALBERTO ECHANDI, Secretario.

Nota.—Los conjuces militares emiten su voto como sigue :

CONSIDERANDO:

Que del tenor del artículo 163 de la Ley Orgánica de Tribunales resulta que la recusación sin causa, sólo procede de sentencia, y de autos para cuya vista se señala día, cosa que no sucede con la resolución de que se trata. Esa doctrina se confirma con la circunstancia de que la recusación ha de interponerse antes de que trascurren los tres días siguientes al emplazamiento. En el presente asunto no ha habido, porque no es el caso, emplazamiento alguno. De todo eso resulta que para la resolución del punto de que se trata, no procede la recusación sin causa. Aun admitiendo que por analogía se otorga ese procedimiento, el actualmente usado es extemporáneo, porque, por analogía habría también que aceptarse puesto que es el día de la resolución el día de la vista y la recusación no se presentó, como era necesario, antes del día de hoy.

Por tanto, es nuestro voto: que de acuerdo con el artículo 163 citado, no procede la recusación en referencia.

MATEO MOLINA.—ANTO CALVO S.—ALBERTO ECHANDI, Secretario.

Es exacta.

LUIS SOTO QUESADA.

CRONICA.

Defunción.—El domingo último dejó de existir en esta capital el Licenciado don Ramón García, después de penosa enfermedad.

El Licenciado García desempeñó últimamente el cargo de Alcalde 2º de esta ciudad. Con motivo de su enfermedad y muerte, ha recibido de sus nobles compañeros del Colegio de Abogados servicios importantes.

Sentimos la muerte del Licdo. García, y enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Quién sabe qué pleito ó motín hubo en la tarde del domingo último en la villa de Santo Domingo. Sabemos que un policía, de apellido Zamora, fué muerto de un balazo que lo atravesó de parte á parte.

Sentimos este deplorable suceso.

Toros.—El domingo en la tarde se dió en el circo de la plaza de la Fábrica, una corrida de toros á la que asistió notable concurrencia.

Próximamente dará la Empresa otra corrida.

Boda.—En la mañana del domingo último la estimable señorita Mariana Sáenz se unió en matrimonio con don Nicolás Casasola, caballero cumplido de la sociedad de Cartago.

La boda se verificó en la Iglesia de la Catedral, á la hora de la misa de tropa. La concurrencia que asistió á este acto fué muy numerosa y selecta. La novia recibió gran número de valiosos presentes de sus muchas amigas y relacionados. En el tren de las once, partieron los novios á Cartago acompañados por su familia y amigos.

En Cartago esperaban á la nueva pareja muchos de sus relacionados.

No hacemos crónica detallada de esta boda, pues no pudimos asistir á ella.

Al amigo señor Casasola lo mismo que á su amable compañera les deseamos eterna felicidad.

Nuevo médico.—El amigo don Alfredo Lizano, después de los exámenes de Reglamento, ha sido incorporado á la Facultad médica de esta República.

Reciba el nuevo Doctor nuestra felicitación sincera.

Himeneo.—Las señoras doña María y Luisa Boza han tenido la fineza de participarnos el próximo enlace de su sobrina, la señorita Peregrina, con el señor don Francisco Brenes Díaz.

Agradecemos la atención de las señoras Boza; y desde ahora deseamos á los novios las felicidades que brinda Cupido á las amantes parejas que llegan á los altares de Himeneo.

Teatro.—El Gran Enireb dió el domingo en la noche una de sus notables representaciones.

La diosa encantada, en la que aparecía sobre una pequeña mesa únicamente el busto de Miss Eva d' Koning, fué una de las mejores suertes del famoso ilusionista Enireb.

Otras suertes no fueron del agrado general, y hubo protestas de ciertas gentes, protestas que chocan con nuestra cultura.

En los teatros de los Estados Unidos y de otros países civilizados, la mejor protesta que hacen los espectadores es el silencio. Ojalá que en esto imitemos la conducta de los yanques.

°°

Beneficio.—El jueves próximo, á beneficio de la agraciada Eva d' Koning, la compañera de Enireb, dará este notable prestidigitador una función extraordinaria.

La empresa de Enireb ha publicado con tal objeto un periódico que se titula *El Cóndor*, lleno de ocurrencias y chascarrillos. Traé esa publicación tres composiciones poéticas. Una de éstas principia así:

¡Silencio!... Duerme.—Contemplad con calma.

Vaporosa, sutil, su forma yerta; Y en tanto que á la vida

no despierta, Dejad que vague en su ilusión el alma.

Esperamos que el beneficio de la gentil sonámbula tenga un lleno completo.

Francia.—A continuación publicamos algunos datos importantes

acerca de Mr. Perier, el ilustre francés, que acaba de renunciar su elevado puesto de Presidente de la República Francesa, y de sus antecesores en el poder.

De los presidentes franceses desde 1871, Perier es el cuarto que ha renunciado.

Thiers, jefe del Poder Ejecutivo y de la República provisoria renunció el 22 de Mayo de 1874, después de un voto de la Asamblea Nacional, cuya mayoría reaccionaria y clerical se había opuesto á los proyectos republicanos de este ilustre historiador y orador, jefe de la República.

El Mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, electo el 24 de Mayo de 1874, renunció en Enero de 1879, en presencia de la actitud hostil de la Cámara de Diputados, cuya mayoría desde 1877 se había hecho republicana y democrática.

Jules Grevy, sucesor de Mac-Mahon, y reelecto en 1886, á pesar de su voluntad, fué obligado á renunciar en Diciembre de 1887. Carnot fué su sucesor.

Y ahora Casimiro Perier renuncia después de 6 meses de poder, de una manera singular é inexpectada. Mañana continuaremos publicando estos datos.

EL CRONISTA.

Telegrama de Alajuela.

Enero 21—9-25 a. m.

A “La Prensa Libre.”

De la profilaxis, hánse excluido, no sabemos si por favor ó negligencia, un número regular de pichonas.—¿Nos permitirán los Agentes de ella una lista, ya que no las conocen?

Continuaremos.

UNAS NIÑAS.

EL CORRESPONSAL.

AVISOS.

EL VIERNES

25 del corriente

y en la CASA número 397, Este, se rematarán las prendas que no hayan sido renovadas á su tiempo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Vendo todo ó parte de un lote de maderas secas de ira. Entré ellos hay 300 tablancillos. El que desee algo de esto, entiéndase con

Luis Pacheco.

Cartago, Enero 19 de 1895.

CAÑA de CONSTRUCCION

de superior calidad, vendo en cantidades grandes ó pequeñas, no bajando de quinientas.

JUAN J. MADRIZ.

San José, Enero 8 de 1895.

* AVISO *

El que tenga una turbina Leffel, de quince pulgadas de diámetro, en buen estado, y quiera venderla, puede entenderse con

Eusebio Rodríguez Q.

Alajuela, Diciembre 29 de 1894.

ALQUILO

una hermosa y cómoda casa para una familia grande, situada en la Avenida Central, Oeste.

Para precio y condiciones entenderse con

FRANCISCO S. CAMACHO.

Casa de don Gregorio Richmond.

PARA CAFÉ.

EN EL TALLER DE JESÚS CHACÓN SE VENDE UN AVENTADOR Y UN CLASIFICADOR.

Ojo, Hacendados y FINQUEROS.

Un caballero inglés desea colocarse como Administrador de una finca de café ó caña, ó como tenedor de libros aquí ó en una hacienda ó provincia.

Buenas referencias. Sírvanse dirigirse á la oficina de los abogados M. y G. Echeverría, 210, Avenida Central, Este.

Vendo mi casa

en habitación, junto con piezas anexas para alquilar,—sita en el barrio de

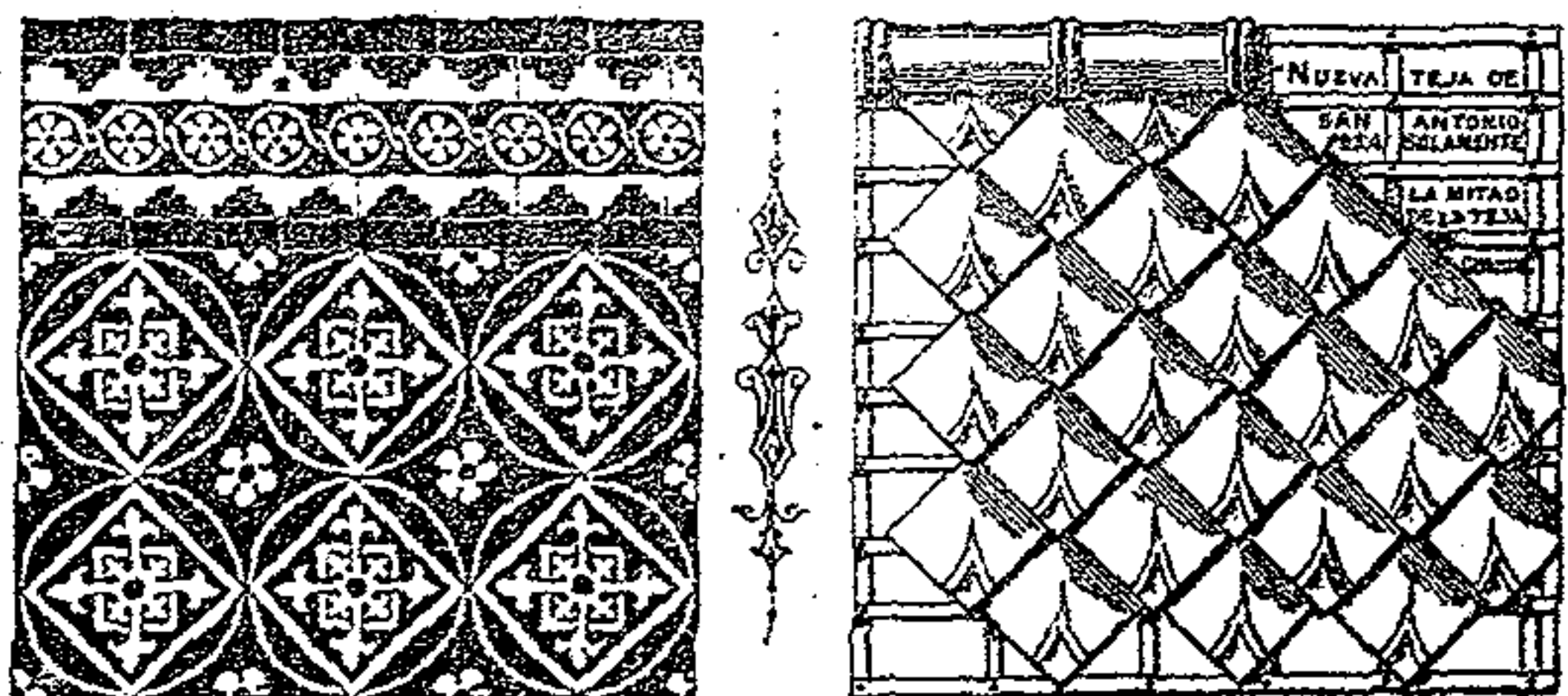
Cuesta de Moras:

esquinera y tiene frente por la Avenida Central y por calle que conduce á la Estación del Ferrocarril. Colinda con propiedad de don Ramón Aguilar, contigua con casa de habitación de don Ceferino Hernández y frente á la del Licdo. don Francisco M^o Fuentes.

Para precio ó informes, verse en el segundo establecimiento que está en casa perteneciente al Licdo. Fuentes, con

BIBIANO AZCONA.

INDUSTRIA CERAMICA
DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c. &c. &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE
A **J. E. VAN DER LAAT** EN SAN ANTONIO.

CLASE ELEMENTAL AMPLIADA.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión, Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de Libros ó Inglés.

LECCIONES con especialidad á domicilio.—Bajo la dirección de D. Baltasar L. de Tejada, profesor Normal.

PRECIO ADELANTADO: módico y convencional.

Casa habitación, 4^a avenida E. N^o 5, y Hotel 9^a Avenida O. 24.

Morrhuel de Chapoteaut

25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao

El MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es arrojado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarreicos. El MORRHUOL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUOL un medicamento que despierta el apetito devuelto á los tísicos, los colores paralizados corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUOL, tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños enclenques, propensos á resfriarse á menudo. El MORRHUOL, que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se expende encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite morano, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

MORRHUOL CREOSOTADO

Además del MORRHUOL, estas cápsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, desembarazada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del comercio y producen acción irritante en el estómago y los intestinos. El MORRHUOL ejerce su acción ordinaria, y la creosota, gracias á sus propiedades anti-tuberculosas, cicatriza las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y tercer grado.

PARÍS, 8, RUE VIVIENNE, y todas las Farmacias.

INYECCIÓN de GRIMAULT y C^{ia} al Mático

Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Preparada en PARÍS: GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne

Jabones Medicamentosos de GRIMAULT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla espuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO llamado de Helmerick, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.

JABON de PROTO-CIORURO de HIDRARGIRO contra las comezónes, los empínes, la herpes del eczema y el prurigo.

JABON de ALQUITRAN de NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON de ACIDO FÉNICO, preservativo, y antiepidémico.

JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARÍS, 8, RUE VIVIENNE

KANANGA del JAPON BIGAUD y C^{ia} Parfumerías

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acete de Kananga. Tónico de la cabellera, que abriganta, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga. El más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga Limpia la cabeza, abriganta el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Parfumerías.

BROADWAY.

Se alquila por largo tiempo una casa pequeña, situada en la parte baja de CUESTA DE MORAS. Se vende un armario ó guardada-ropa y una cómoda, ambos de cedro y enchapados,—y otros muebles.

En esta imprenta informarán.

SAL.

Avisamos á los hacendados situados en la línea férrea al Atlántico, que del 1^o de Enero en adelante les podemos dar SAL en sacos de 125 libras, puesta en sus fincas ó estación vecina, á precios muy baratos. Haremos precios especiales para cantidades de CIEN SACOS ó más.

San José, 28 de Diciembre de 1894.

A los exportadores de café

EGGERS & STALLFORTH BREMEN,

adelantan fondos contra consignaciones de café de la presente cosecha.

Para facilitar los embarques destinados á su casa tienen depositados en la Contaduría Mayor los billetes necesarios para cubrir los derechos de exportación.

Para informes entenderse con

J. R. MATA,
Agente en Costa Rica

San José, Enero 1895.

Pedro Pérez Zeledón,

ABOGADO Y NOTARIO,

ha trasladado su oficina á la Avenida 7^a, Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, Diciembre 5 de 1894.

TRASLACION

Desde esta fecha hemos trasladado nuestro

ALMACÉN Y OFICINA

á la casa nueva, frente al

GRAN HOTEL,

Calle del General Fernández.

San José, 17 de Diciembre de 1894.

J. R. R. Troyo y Ca.

Francisco Alpizar A. AGRIMENSOR.

San José, Avenida 12 O., N.º 171.

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.
ERIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.